

**E X T R A C T O**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PELLIKARI S.A.**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **PELLIKARI S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de noviembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 000096 el 12 ENE. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1578 el 8 de marzo de 1995
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Javier García Vera, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Compensación de Crédito el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una." "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del 0001 al 5.000 y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía." Además se reforman los Artículos: Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo; y, Vigésimo Octavo, referentes a las atribuciones de las Juntas Generales de Accionistas, Ordinarias y Extraordinarias; administración y representación legal; siendo ejercida la misma por el Presidente y Gerente General, conjuntamente y, el Vicepresidente subrogará a cualquiera de ellos.

*[Signature]*  
DAdeCH/CMdeL

Guayaquil, 8 de marzo de 1999

*[Signature]*  
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVAIOS

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.